



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CENTÉSIMA TRIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 01 de Septiembre de 2020.

Hora : 09:10horas.

Lugar : Salón de Concejo Municipal.

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos

Concejales Asistentes : Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez
Presenciales. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Manuel Ortiz Bustos
Sr. Ricardo Ureta Ramos.

Concejal Asistente Online : Sr. Renato Hernández Bravo.

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Convenio de Pago entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
3. Aprobación Suplementación Programa denominado **“TRASLADO PACIENTES DIALIZADOS 2020”**.
4. Aprobación Creación Proyecto Municipal denominado **“MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO POBLACION MAURICIO FARR, COMUNA DE COLBUN”**.
5. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
6. Aprobación Modificaciones al Departamento de Salud Municipal.
7. Entrega Copia del Decreto Supremo N° 10 del 2015, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Antecedentes.
8. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita aprobación del Acta de la Octogésima Primera Sesión Extraordinaria, realizada el día lunes 27 de julio de 2020.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Acta de la Octogésima Primera Sesión Extraordinaria, realizada el día lunes 27 de julio de 2020.*

3.2 Aprobación Convenio de Pago entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Convenio de Pago entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, donde la Municipalidad reconoce adeudar a JUNJI, por concepto de licencias médicas aceptadas en la transferencia de fondos de los meses de diciembre de 2016 a diciembre de 2017, ambos incluidos, a una suma ascendente a \$ 33.102.523.- (treinta y tres millones ciento dos mil quinientos veintitrés pesos), correspondiente al reintegro pendiente de fondos por concepto de subsidios por incapacidad laboral, la cual se pagará en veinticuatro cuotas de \$ 1.379.272.- (un millón trescientos setenta y nueve mil doscientos setenta y dos pesos).

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza indica que le surgieron varias preocupaciones al leer el convenio de pago en algunos de sus puntos, y se pregunta, que fue lo que sucedió? Porque se sumaron más de \$ 33.000.000.- (treinta y tres millones de pesos) en 1 año, es un monto muy alto en licencias médicas y se pretende la primera luz de alarma, algo está pasando? Y la pregunta es, como se está gestionando? existe un equipo de gestión de licencias médicas? Sabe que hay una persona encargada de recuperar esos recursos. Refiere que devolver ese monto que si bien es cierto, será en cuotas, son recursos municipales y busco alternativas de salida para no devolverlo, considerando que si bien es cierto la persona tuvo su licencia médica, se pagó por el municipio, y se tuvo que contratar a otra persona para el funcionamiento del jardín, se efectuó un doble gasto, y en tiempos de pandemia

donde el presupuesto municipal se ha visto deprimido y no solo en Colbún, hay municipios a punto de la quiebra, y nunca se había visto; por tanto, propone buscar una fórmula y hacer un último esfuerzo apelando a la situación actual, y solicitar un pronunciamiento de la Contraloría explicando que no se puede desembolsar esa cantidad de dinero haciendo mención a la pandemia y al estado de excepción constitucional.

El señor Presidente cede la palabra al señor Patricio García Jofré, Director de Departamento de Educación Municipal.

El señor García refiere que si bien es cierto lo que indica el Concejal señor Espinoza, son instancias que se van a regularizar, señala que el Departamento de Educación ha ido recuperando licencias médicas y se ha ido reflejando en las modificaciones presupuestarias. En el caso de la JUNJI es un tema que se ha ido conversando con el señor Alcalde, la Encargada de Jardines VTF e incluso con la propia JUNJI porque el problema se arrastra de cuando se firmó el convenio para el traspaso de recursos para el funcionamiento y administración de los jardines y lo que involucra la contratación de personal quedaba a criterio de la Municipalidad, distinto a cómo funciona el Ministerio de Educación para la contrataciones de Docentes y Asistentes donde se entregan los recursos pero ese dinero para el sistema de salud que tiene cada funcionario lo paga y con ese fondo se contrata a la persona, pero con JUNJI eso no es posible; refiere que el año 2017 la Sra. Silvia Fuentes informo al Concejo Municipal sobre la deuda existente con JUNJI por el tema licencias médicas y esa devolución debe realizarse íntegramente, existe un Dictamen de Contraloría que lo señala, se han hecho consultas para poder no hacerlo efectivo, pero lamentablemente la Ley se modificó y ese año no permite no devolverlo.

Señala que existen oficios enviados indicando el desmedro para el Municipio al reintegrar esos fondos que se habían utilizado en contrataciones y en funcionamiento de los jardines infantiles, se han agotado las instancias posibles para solucionar la situación.

Manifiesta que a raíz de los buenos proyectos técnicos pedagógicos como también reconocimiento oficial dieron la posibilidad de pagar el monto total en cuotas.

El Concejal señor Díaz señala que estaba en conocimiento de esa deuda como también que el señor Alcalde ha hecho lo posible porque sean los menos recursos posibles y tiene entendido que eran más de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) y se llegó a un compromiso para pagar el monto que se indica en el convenio de pago.

El señor Presidente indica que era un poco más de \$ 54.000.000.- (cincuenta y cuatro millones de pesos).

El Concejal señor Díaz consulta si ese monto incluye multas e intereses.

El señor García responde que solo se trata de la deuda capital.

El Concejal señor Díaz consulta al Director de Administración y Finanzas si están las condiciones presupuestarias para llevar a efecto el convenio.

El señor Fuentes responde que sí porque el monto no es alto por lo tanto no desajusta otras cuentas.

El señor García refiere que en el Art. 5 indica que si se sigue realizando bien el trabajo de recuperación de licencias y existen diferencias a favor se rebajan de las últimas cuotas.

El Concejal señor Espinoza indica que encuentra razón a lo que señala el señor García respecto al pronunciamiento de Contraloría, pero no existe pronunciación respecto al periodo 2016 – 2017 en base a ello siente que se puede hacer algo a favor del Municipio, se debe hacer una estrategia porque sabe que el Alcalde ha hecho lo mejor que ha estado a su alcance, pero de todas formas, siente que es muy importante jugarse la última carta y que Contraloría se pronuncie y si indican que se debe cancelar, se hace, pero piensa que con el valor de la cuota se puede comprar una estufa de pellets a cada jardín infantil u otras cosas que requieran.

El señor Gatica informa que la consulta se hizo a Contraloría y si bien es cierto no hay nada por escrito, está hecha, solo quiere agregar que si se pide a Contraloría la revisión pedirá toda la información van a conseguir que en vez de pagar \$ 33.000.000.- (treinta y tres millones) se paguen \$ 54.000.000.- (cincuenta y cuatro millones de pesos) porque con el Equipo de Finanzas ese fue al monto que llegó.

El Concejal señor Ortiz indica que quizás no paguen nada, está de acuerdo con el Concejal señor Espinoza en hacer la consulta en Contraloría porque ese dinero no estaba en el presupuesto.

El Concejal señor Espinoza señala que se abre una ventana interesada, claramente no se quiere pagan los \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) pero si se bajó de \$ 33.000.000.- (treinta y tres millones) perfectamente se podría bajar a \$0.-

La señora Silvia manifiesta que la conversación se sostuvo en el año 2017 cuando se expuso en el concejo municipal el caso de JUNJI, en ese minuto se comentó que se habrían hecho las consultas en JUNJI si existía la manera de no devolver ese dinero, y que se encontró el sistema de no subir las planillas, es por eso que baja tanto el monto, porque la cantidad de licencias médicas son \$54.000.000.- (cincuenta y cuatro millones de pesos) pero a ese monto solamente se envió a JUNJI hasta septiembre que da el valor de \$ 33.000.000.- (treinta y tres millones). Refiere que todo ese tiempo ha estado trabajando arduamente para no pagar ese dinero, fue a Contraloría y se respondió con una cantidad de dictámenes, en el año 2019 se sostuvo otra reunión en donde se dio el ultimátum para pagar y estuvieron presentes todas las personas competentes, 8 comunas no querían pagar por el sentido que se encontraba que hay cosas injustas en el sistema de los Jardines Infantiles VTF que son quienes no tienen un presupuesto y los niños y niñas no tienen derecho a enfermarse, en segundo lugar se informó que en el Congreso hay una petición para que suban al doble la cantidad por niños en los Jardines porque saben sobre aquella condición.

Refiere que los Jardines Infantiles atienden a todos los niños de la Comuna, se han generado instancias en donde se ha preguntado a otras Municipalidades porque incluso Linares debía mucho más dinero porque es una ciudad más grande y tiene más Jardines, porque como se están haciendo los proyectos para infraestructura no deben tener deudas para que lleguen los recursos, sólo faltan 2 Jardines y espera que pronto estén integrados al subtitulo 23 y de esa forma ingresarían alrededor de \$ 80.000.000.- (ochenta millones de pesos) más lo que ya han sido ingresados.

Indica que el año que ella ingreso al Municipio el Concejo Municipal entrego a JUNJI \$ 47.000.000.- (cuarenta y siete millones de pesos) los cuales se invirtieron de la mejor forma

posible, señala que desde el año 2018 llegaron recursos a través del FAEP para las educadoras de párvulos, por tanto el año 2018 – 2019 todos los jardines estaban con sus educadoras de párvulos.

Señala también que se han buscado todas las instancias para no pagar ese dinero, pero lamentablemente se deben cancelar, agrega que el Municipio desde el año 2018 al 2020 no ha aportado ningún recurso para los niños y niñas de la Comuna y \$ 33.000.000.- (treinta y tres millones de pesos) para los 3 años en donde el Municipio no ha aportado recursos, no se compara con nada, ahora bien si el Concejo Municipal desea esperar el plazo, están en su decisión, pero el resultado será el mismo.

El Concejal señor Hernández reconoce que le parece sorprendente que 3 funcionarios del Departamento de Educación realicen una defensa corporativa sobre el punto, sobre todo de la señora Silvia, porque siente que usa un tono amenazante y como que los obliga a aprobar, por ello insiste en que existen muchas alternativas para posponer y ahondar en la situación; señala que la idea en la defensa de los funcionarios esclarece que es importante para ellos y para como dice la señora Silvia los Jardines Infantiles y los niños de la Comuna, que siente que no es la mejor forma de expresarlo.

Manifiesta que le hubiese gustado que esa defensa se hubiese reflejado en los debates del no pago de los conductores de minibuses, donde es mucho menos dinero, y confiesa que ha tenido a 3 propietarios en su oficina afligidos por no tener aquellos recursos.

Solicita se posponga el tema y se converse de mejor forma.

El Concejal señor Ortiz refiere que concuerda con el Concejal señor Hernández porque la señora Silvia ha llamado la atención al Concejo Municipal por no entregar recursos a los Jardines Infantiles y si no se ha hecho es porque el señor Alcalde no lo ha propuesto en tabla, si se pide dinero no habrá problemas en hacerlo.

El Concejal señor Espinoza indica que no le quedó clara la fórmula que se utilizó para llegar al resultado final.

El señor García indica que no han utilizado una defensa corporativa, tampoco están presentes para exponer si no para responden las consultas que se puedan generar en virtud del punto en cuestión, simplemente son fondos que desde el año 2017 se están defendiendo, se han establecido muchas conversaciones entre el señor Alcalde y JUNJI, sobre el transporte y si el señor Concejal no lo sabe es porque son gestiones que se han hecho y se han informado al señor Alcalde y que ha quedado a criterio de Contraloría.

Refiere que tal como lo indico el señor Gatica el señor Manuel Valdés y la señorita Marta Araya hicieron un arduo trabajo de revisar licencia por licencia médica.

El señor Presidente indica que lo que ha explicado el señor García está muy bien, desde el 2018 que JUNJI ha cobrado esos recursos y han aplazado mucho esa instancia, pero ya existe una presión sino se retendrá la subvención o sacando del subtitulo 23 y Colbún es la mejor Comuna en la Educación Parvularia, planteó que se buscara otra forma para usar ese dinero y propuso pagarle a los transportistas pero la respuesta fue negativa, propuso comprar materiales por la pandemia y también la respuesta fue negativa, por tanto le solicito que el pago fuera en cuotas, y accedió a 12, pero se está presentando por 24 cuotas por la sencilla razón de que no quiere suplementar nada de Educación, y el monto es accesible para pagarse sin afectar el presupuesto.

Señala que el punto se votará y si no lo quieren aprobar pueden ir a Contraloría a efectuar las consultas que ya se hicieron.

El Concejal señor Espinoza felicita a la señora Silvia porque eso es lo que se espera de un Encargado de Programa, que defienda su trabajo con pasión aunque en ocasiones tenga que ir contra la propia Jefatura.

Manifiesta que hay que darle curso al convenio pero quizás se pueda visar por el Departamento Jurídico o que incorporen en los considerando los dictámenes que existen.

El señor Presidente responde que esta visado por Jurídico.

El Concejal señor Espinoza indica que no consta en el documento.

El señor García indica que el abogado reviso el convenio y si no aparece los dictámenes es porque no tiene “vistos” es un acuerdo entre dos partes, y en un documento señala que si no se llega a acuerdo JUNJI judicializará el tema y las cifras serán mucho mayores.

El Concejal señor Díaz indica que por todo lo anteriormente expuesto no queda más que agregar, lo importante es que se pueden pagar las cuotas.

El Concejal señor Ureta refiere que aprobará el punto y será en honor a la señora Silvia porque ha visto su trabajo y el avance de los Jardines Infantiles.

El señor Presidente indica que muy pronto saldrá el proyecto del Jardín Infantil Lincanrayen, por el subtítulo 23 y todos aquellos proyectos JUNJI puede paralizar por la deuda.

Manifiesta que existe la posibilidad que JUNJI señale que son muchas cuotas y pida reducirlas, lo comenta porque se agotaron todas las instancias para llegar al convenio y espera sea el definitivo, y reitera que el valor cuota no perjudica el presupuesto del Departamento de Educación.

El Concejal señor Díaz agrega que la buena gestión de la señora Silvia y el DAEM los Jardines Infantiles se podrán certificar el próximo año.

El Concejal señor Hernández indica que se habla de judicializar seria lo peor y es probable que sea así, pero resulta que hay varias cosas que se han judicializado adrede como por ejemplo el convenio de los profesores, y varias causas que están en el informe trimestral.

Encuentra la razón al Concejal señor Ureta sobre la gestión que se ha realizado, pero él no lo sabe porque no se le ha llamado para informarle al respecto, no tiene duda que los funcionarios hacer esfuerzos pero ellos (Concejales) no lo saben y solicita que eso cambie porque siempre necesitará del Concejo Municipal.

El señor Presidente reitera que es necesario aprobar prontamente el convenio porque corren riesgo a que se suspenda la subvención mensual o el subtítulo 23 y ya llevan aprobados alrededor de \$ 250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos).

Solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Dedes manifiesta que se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.3 Aprobación Suplementación Programa denominado “TRASLADO PACIENTES DIALIZADOS 2020”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la Suplementación del Programa denominado “TRASLADO PACIENTES DIALIZADOS 2020”, por un monto de \$ 16.000.000.- (dieciséis millones de pesos), el cual fue aprobado en la Septuagésima Quinta Sesión Extraordinaria, realizada el 19 de febrero de 2020.-

El señor Presidente señala que cuando se aprobó el Programa fue con duración de 6 meses, los cuales han concluido y por este motivo que se necesita la suplementación.

El Concejal señor Díaz consulta si existe la posibilidad de comprar un vehículo y pagarlo en cuotas, para evitar la contratación del servicio.

El señor Presidente responde que sí, pero se deben 2 meses al transportista y es más conveniente terminar el año con el programa y se comprará el vehículo el próximo año.

El Concejal señor Espinoza agradece que nuevamente este en tabla el programa para atender la necesidad que conversaba con una amiga de Villa Santa Elena, que desde su punto de vista ha sido la principal gestora junto a su madre, que es quien se dializa, del programa, ayudo a ver propuestas, cotizaciones, etc., y lo valora mucho, respecto de la adquisición del vehículo, sería muy interesante que un profesional del área pudiera hacer la evaluación porque si todas las empresas están externalizando el servicio, porque a largo plazo, no solo se evalúa el valor del vehículo sino que también mantenciones, conductores y el desgaste, depreciación finalmente la vida útil de vehículo que es para 3 – 4 años el Municipio con el fin de sacar el máximo provecho hace que dure 10, por tanto la calidad del servicio es baja, por tanto, cree que externalizar el servicio es la mejor opción, y libera de muchas responsabilidades.

El señor Presidente indica que ese es el otro lado de la moneda y pasa con todos los vehículos, maquinarias y ambulancias.

El Concejal señor Dedes consulta si con los recursos se cierra el año y quedan sin deuda.

El señor Presidente responde que sí.

El Concejal señor Dedes indica que está de acuerdo con lo manifestado por el Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Ortiz consulta por cuánto tiempo está el contrato del transportista.

El señor Presidente indica que por 6 meses pero siguió trabajando para que los dializados no quedaran sin transporte.

El señor Presidente cede la palabra al señor Oscar Molina Silva, DIDECO, para que entregue mayores antecedentes del programa.

El señor Molina manifiesta que el contrato esta realizado a través de un convenio de suministro, por tanto administrativamente no existe inconveniente con cumplir con lo que se le adeuda y seguir con el servicio.

El Concejal señor Ortiz indica que espera que el próximo año se mejoren las condiciones del servicio.

El Concejal señor Dedes consulta de que año es el vehículo que está prestando el servicio.

El señor Molina indica que no lo recuerda, pero se exigieron condiciones mínimas en cuanto al vehículo y las dificultades que han existido son más que nada de las personas que se trasladan pero en cuando al servicio en sí, no hay tenido problemas.

El Concejal señor Ortiz consulta si el conductor es funcionario municipal.

El señor Presidente informa que el servicio contratado incluye el conductor.

El Concejal señor Ortiz indica que es una ganancia para el Municipio porque si el vehículo fuera municipal se utilizaría para algún viaje eventual a Santiago u otra ciudad y se podrían presentar fallas mecánicas.

El señor Presidente agrega que además se debe sumar el sueldo del conductor, es por ello que se debe evaluar lo mejor y más conveniente para el Municipio.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Suplementación Programa denominado "TRASLADO PACIENTES DIALIZADOS 2020"*.

3.4 Aprobación Creación Proyecto Municipal denominado "MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO Y CONTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO POBLACION MAURICIO FARR, COMUNA DE COLBUN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar la creación del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO POBLACION MAURICIO FARR, COMUNA DE COLBUN"**, por un monto de \$ 38.653.441.- (treinta y ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos pesos), financiado con fondos provenientes del Programa Mejoramiento de Barrios año 2020, Línea Tradicional (PMB-IRAL).*

El señor Presidente solicita un receso, siendo las 10,10 horas

El señor Presidente dispone el reinicio de la sesión a las 10,23 horas.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza indica que es una muy buena noticia para la Comunidad y también para el medio ambiente puesto que las aguas servidas estaban llegando hasta los canales y las fosas sépticas siempre estaban colapsadas, por tanto, es una gestión destacable; refiere que no existen las instancias para poder reunirse con las personas e indicarles la importancia que tiene el proyecto para que se le asigne el real valor, y desde ya hacer campaña para que se tenga conciencia y cuidar la planta de tratamiento.

El Concejal señor Dedes manifiesta estar muy contento porque la Población Mauricio Farr siempre ha tenido ese problema de alcantarillado y los Dirigentes lo han manifestado incansablemente porque estaban colapsados.

El Concejal señor Hernández indica que indudablemente es un beneficio para el sector, no sabe cómo es técnicamente el problema pero consulta si el proyecto considera los costos de operación y mantención, espera que la obra se ejecute muy bien ya que hay grandes esfuerzos de atrás.

El Concejal señor Ortiz señala estar muy contento por la iniciativa ya que los beneficiará grandemente.

El señor Presidente agrega que en el triángulo que está frente a la Población Mauricio Farr se quiso intervenir en algún momento para hermosearlo, pero el terreno es particular, plantea la posibilidad de adquirir ese retazo de terreno para mejorar el paisajismo y darle un aspecto diferente a ese sector.

El Concejal señor Espinoza señala que ese terreno calza perfecto para una rotonda similar a la que está en CM7.

El señor Presidente manifiesta que no hay mucho flujo vehicular en ese sector para una rotonda pero cualquier tipo de intervención que se pudiera hacer sería beneficioso para mejorar ese lugar.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Creación Proyecto Municipal denominado "MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO Y CONTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO POBLACION MAURICIO FARR, COMUNA DE COLBUN"*.

3.5 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 28 de agosto del año en curso.

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para efectuar entre ítems de gastos, con la finalidad de traspasar en beneficio de otros Programas tales como: Traslado d Pacientes Dializados 2020, Adquisición tickets de gas para adultos mayores vulnerables de la Comuna de Colbún y Alimento Invernal, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas:

1)

TRASPASO DE:

M \$

<u>Subt</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asign.</u>	
21	04	Otros Gastos en Personal	3.450.-
22	01	Alimentos y Bebidas	9.500.-
22	08	Servicios Generales	15.500.-
22	09	Arriendos	8.000.-
24	01	Al Sector Privado	2.000.-
		TOTAL	<u>38.450.-</u>

A:

<u>Subt</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig.</u>	
22	01	Alimentos y Bebidas	13.500.-
22	05	Servicios Básicos	12.950.-
22	09	Arriendos	12.000.-
		TOTAL	<u>38.450.-</u>

2)

INGRESOS:

M \$

SUPLEMENTACION

<u>Subt.</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asign.</u>				
05	03		Otras	Transferencias	Entidades	7.290.-
			Públicas			
06	01		Arriendo de Activos No Financieros			2.000.-
			TOTAL			7.290.-

EGRESOS:**SUPLEMENTACIÓN**

<u>Subt</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig.</u>			
24	03		A Otras Entidades Públicas		7.290.-
26	01		Devoluciones		2.000.-
			TOTAL		7.290.-

El señor Presidente refiere que la modificación tiene relación con los puntos anteriores, suplementación de programas, traslado dializados, tickets de gas para adultos mayores y para la compra de fardos, ya que el señor Cornelio Becerra manifestó que este año se sumaron agricultores que no recibían el beneficio el año anterior y que se han visto obligados a requerir el beneficio producto de la pandemia.

El Concejal señor Hernández hace referencia a que en sesión pasada cuando se vio el programa de alimentación invernal el Concejal señor Ortiz solicito se les avisara los lugares donde se haría la entrega de fardos para poder asistir a la entrega, a lo que se le pidió al señor Alcalde una cata Gantt y se les diera la oportunidad de poder acompañar al Equipo en aquella labor, lo que no ha ocurrido.

El señor Presidente indica que informará al señor Becerra y solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueban las Modificaciones al Presupuesto Municipal.*

3.6 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 28 de agosto del año en curso.

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria correspondiente a mayores ingresos por transferencias de otras entidades públicas, venta de bienes e ingresos por percibir, que suplementará las cuentas para la correcta ejecución presupuestaria, como sigue:

DE:**INGRESOS****SUPLEMENTACIÓN****EN MILES DE \$**

Subt	Ítem	Asign.		
05	03		De Otras Entidades Públicas	350.000.-
07	01		Venta de Bienes	6.287.-
12	10		Ingresos por Percibir	1.108.-
			TOTAL	<u>357.395.-</u>

A:**GASTOS****SUPLEMENTACIÓN**

Subt	Ítem	Asig.		
21	02		Personal a Contrata	260.000.-
22	04		Materiales de Uso o Consumo	71.000.-
22	05		Servicios Basicos	4.000.-
22	09		Otros Arriendos	5.395.-
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	4.000.-
29	03		Vehículos	9.000.-
29	05		Otras Máquinas y Equipos	4.000.-
			TOTAL	<u>357.395.-</u>

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que le llama la atención la suplementación en los ingresos por \$ 350.000.000.- (trescientos cincuenta millones de pesos) y la venta de bienes por \$ 6.200.000.- (seis millones doscientos mil pesos).

El señor Presidente indica que la venta de bienes se refiere a la farmacia popular.

El señor Fuentes indica que la venta en la farmacia popular ha sido muy buena y el monto corresponde al último mes y respecto a los \$ 350.000.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) obedece a ingresos por programas que tiene el Departamento de Salud; los ingresos por percibir son licencias médicas.

El Concejal señor Hernández solicita que los ítems de suplementación de gastos 2102, 2204, 2205, 2209, 2210, 2903 y 2905 se entreguen con detalle lo más pronto posible.

El Concejal señor Díaz indica que respecto al ítem 2903 tiene entendido que es para la adquisición de un vehículo.

El señor Fuentes responde afirmativamente, se está analizando la compra de un furgón y una camioneta.

El señor Presidente comenta que la bodega de medicamentos se amplió y está completamente abastecida, está organizada y se lleva un inventario, por lo demás el Departamento de Salud no tiene deudas de fármacos con ninguna Empresa.

El Concejal señor Dedes indica que ha sido posible con recursos propios del Departamento de Salud porque el Municipio no ha aportado a Salud, la Directora ha hecho un gran trabajo con las finanzas, cree que el Municipio debería esforzarse y entregar los recursos que corresponden.

El señor Presidente indica que está sujeto a la disponibilidad de la Municipalidad pero mensualmente se aportan \$ 22.000.000.- (veintidós millones de pesos).

El Concejal señor Díaz indica que se vio en el informe trimestral, que la deuda bajo considerablemente y revisando redes sociales y correos que ha recibido, en otras Comunas se ha aportado al área de Salud muchos recursos, consulta en qué condiciones está el Municipio de poder entregar una asignación a los funcionarios del Departamento de Salud o funcionarios de urgencias.

El señor Presidente indica que solicitará a la señora Paola realice una propuesta.

El Concejal señor Hernández indica que está revisando el informe trimestral y se señala que aún se adeudan \$ 190.000.000.- (ciento noventa millones de pesos) a proveedores, cree que es obligación de ellos, lograr la eficiencia de los recursos, no es un mérito de los funcionarios porque por algo han sido designados en sus puestos de trabajo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.*

3.7 Entrega Copia del Decreto Supremo N° 10 del 2015, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Antecedentes.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega del documento a los señores Concejales.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales de copia del Decreto Supremo N° 10 del 2015, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Antecedentes.

3.8 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales que tengan puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra y solicita que el señor Secretario envíe la documentación que le corresponde a ÉL en la oficina de Seguridad Ciudadana.

El Concejal señor Hernández señala que es necesario mejorar algunas cosas en las barreras sanitarias como por ejemplo, los horarios, hay momentos en que no están los funcionarios, y cuando se planteó la posibilidad de instalar las barreas el señor Alcalde no está convencido pero se instalaron de igual forma y cree que en el tiempo se han ido fortaleciendo pero se debe mejorar la barrera del camino Colbún Alto porque ha recibido varios reclamos en relación a la Ordenanza que habla sobre el acceso y es posible que los funcionarios se confundan, se debe establecer una constante charla de lo que se dispone respecto a que las personas puedan acceder, un ejemplo, si es un ciudadano común y corriente quiere subir, no lo dejan y se puede hacer cumpliendo el control de la barrera y se han generado problemas, señala que no es culpa y responsabilidad del Municipio el micro basural que se convirtió en la Villa Don Francisco y algo de debe realizar para mejorar esa situación porque no se dejan elementos reciclables.

Solicita que exista un reemplazo en los miembros del Consejo de Seguridad Pública porque cree que el 22,2% de asistencia del Concejal señor Ureta como muchos miembros no resiste análisis no así, siendo 13 miembros donde el señor Alcalde cumple con el 100% y el mejor después de él es SENDA y el Concejal señor Espinoza con casi un 89% lo que es muy importante de considerar; refiere que el Concejal señor Ureta de las 9 asistencias tiene apenas 2 y cree que es muy poco porque representa al Concejo Municipal y por lo que sabe el Concejal señor Espinoza lo ha hecho muy bien, por tanto, solicita el cambio respetuosamente y a la vez se ofrece como candidato para efectuar el cambio, si es que lo amerita, manifiesta que tener al Ministerio Público con 0% de asistencia, Servicio Nacional de Turismo con 11% y SENAME 0% no le sirve de análisis, solicita el señor Alcalde lo evalúe o el Concejo determine la acción a seguir.

Manifiesta que existe un problema en el sector de San Rafael, donde el Concejal señor Díaz ha estado atento y es que la Empresa Luz Linares cometió otra falta grave, instaló postes sin preguntar al Comité respectivo que lidera la Sra. Jeannette Molina y dañó parte del sistema intervención, existen videos al respecto, el Concejal señor Díaz estuvo en terreno y sugiere que se envíe un oficio urgente a Luzlinares para que se solucione el problema.

Indica que en sesiones anteriores del Concejo se habló sobre el tema de los que existen frente a la ferretería JEMOL y en la ruta a San Rafael, solicito se instalaran señalética y no se ha efectuado y es muy importante realizarlo para advertir a los automovilistas.

Manifiesta que en la Copa de Agua de Panimávida se está ejecutando un muy bonito proyecto y le ha dicho a las personas que el Municipio llamo a 2 reuniones de vecinos para informarles, pero hubo muy pocos asistentes pero las personas culpan a cualquier situación, refiere que a la obra le falta supervisión, para que se mantenga limpieza, o instalen la malla, cuando el proyecto culmine se verá muy lindo pero no está ocurriendo en la actualidad porque falta supervisión y se ve muy feo.

Indica que en la esquina se construyó una vereda y converge el agua lluvia desde la copa hacia la calle catedral y se forma un gran pozón, converso el tema pero no se ve solución técnica, refiere que tiene fotografías que dan cuenta de la situación.

Señala que lleva de cerca las estadísticas de la SEREMI de Salud y cree que Colbún en virtud de las cifras de contagiados debiera estar en cuarentena, refiere que existen muchas personas en la calle y no están obedeciendo la Ordenanza y a Carabineros, señala que se debe reforzar el tema en la calle.

Manifiesta que no tiene más puntos varios que agregar.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra e indica que respecto al tema que mencionó el Concejal señor Hernández del sector de San Rafael, es efectivo que se dañó el alcantarillado y se presume que fue la Empresa Eléctrica, porque los postes se instalaron el día jueves y el día viernes los vecinos tenían el problema, manifiesta que el viernes recién pasado tomó contacto con el Director de Obras Municipales y ayer fueron a terreno y levantaron varias tapas del alcantarillado hasta llegar a la primera casa y hasta la última vivienda y la línea de postes esta sobre la matriz de alcantarillado, la postación se hizo con taladro, quizás el peso del poste destruyo la cañería, pero no se puede comprobar el daño, y el alcantarillado pertenece a la Municipalidad.

El Concejal señor Espinoza agrega que envió fotografías al señor Alcalde respecto del tema.

El Concejal señor Ortiz indica que si existe un alcantarillado debiesen tener un permiso especial para trabajar en el sector.

El Concejal señor Díaz refiere que la Empresa no hizo ninguna gestión.

El Concejal señor Espinoza indica que se debe hacer valer la servidumbre de paso del alcantarillado.

El Concejal señor Díaz indica que su inquietud es como comprobar que producto de la intervención se provocó el daño a la red y entregar una solución a los vecinos porque están muy inquietos.

El Concejal señor Espinoza insiste que todas las redes quedan protegidas con una servidumbre de paso y sobre eso no se puede ni sembrar.

El Concejal señor Díaz indica que donde están los postes es camino enrolado y cuentan con la autorización correspondiente pero se generó ese problema.

Manifiesta que existe un problema con caminos vecinales en Los Boldos, donde actualmente está la Escuela, y vecinos instalaron lomos de toro y existe una amenaza en que si los destruyen instalaran un poste en la entrada del camino, los vecinos están inquietos y consultan que se puede hacer frente a ese caso.

El señor Presidente indica que podrían instalar el portón pero todos debiesen tener acceso de lo contrario se tiene que retirar.

El Concejal señor Díaz consulta al señor Secretario que conocimiento tiene de ese tema.

El señor Secretario señala que existe un bien inmueble municipal en ese camino y en resumen la Ley respectiva, señala que un camino que se encuentre al uso público por 5 años pasa a ser un camino público.

El señor Presidente señala que por lo tanto no pueden adueñarse del camino.

El Concejal señor Díaz manifiesta que se están construyendo veredas en la Calle O'Higgins, consulta que sucederá con las viviendas que aún no cuentan con alcantarillado, porque

podría suceder el caso de Panimávida en donde se construyeron las veredas y luego instalaron el alcantarillado, rompiéndolas y dejándolas sin instalación nuevamente.

El señor Presidente responde que se están ejecutando ambos proyectos.

El Concejal señor Díaz indica que a los buses de traslado de escolares les vence el contrato a fines del mes de octubre, consulta si existirá una ampliación de contrato o existirá una licitación nueva.

El señor Presidente señala que se está evaluando la situación porque no está seguro si puede efectuarse una ampliación de contrato.

El Concejal señor Díaz agradece la palabra y manifiesta que no tiene más puntos varios.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra y señala que es necesario presentar su renuncia a ser miembro del Consejo de Seguridad Pública porque debido a su trabajo es complejo poder asistir a las reuniones, y quisiera que el Concejal señor Díaz tomara su puesto, si es que lo acepta y el Concejo esta de acuerdo.

El Concejal señor Díaz indica que con mucho gusto acepta el cargo.

El señor Presidente consulta al señor Secretario los pasos a seguir.

El señor Secretario indica que el Concejo debe elegir un nuevo representante.

El señor Presidente indica que los candidatos serian el Concejal señor Díaz y Concejal señor Hernández.

El señor Presidente solicita la votación de los señores Concejales para elegir al nuevo representante del Consejo de Seguridad Pública.

El Concejal señor Ortiz vota por el Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Ureta, señor Espinoza y señor Dedes vota por el Concejal señor Díaz.

El señor Presidente vota por el Concejal señor Díaz.

El señor Secretario manifiesta que el nuevo representante del Concejo ante el Seguridad Pública es el Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

El Concejal señor Ortiz indica que el fin de semana la multicancha de Panimávida estaba repleta de jóvenes jugando futbol, y ese recinto esta concesionado, lo que significa que se está prestando las llaves o arrendado y eso no debe suceder. Refiere que había presencia de Carabineros ese día pero está seguro que no hubo detenidos, el señor Parra estaba presente ese día, solicita en lo posible pueda informar lo que ocurrió.

El señor Presidente cede la palabra al señor Gustavo Parra Contreras, Director de Seguridad Pública.

El señor Parra señala que lo sucedido tiene relación con la resolución que dictó el Ministerio de Salud en la cual se prohíbe todas las actividades deportivas independiente de la etapa o paso en que estén la comuna, salvo que se cuente con autorización de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior, Colbún está en Etapa 3, y efectivamente ese día la cancha se estaba utilizando y al parecer se abrió con la llave del recinto, llegó Carabineros y en el lugar habían más de 20 personas, incluyendo niños, jóvenes y alrededor de 8 adultos entre hombres y mujeres, el personal de Carabineros efectuó el control y las personas tuvieron que retirarse y no se tomaron detenidos, las personas ahí presente están faltando al artículo 318 del Código Penal, que es delito contra la salud pública, Carabineros procedió a amonestarlos, debido a que la resolución había sido publicada la semana anterior y el Municipio lo que está haciendo es difundir, y solicita el apoyo de los señores Concejales para difundir que ese tipo de actividades están prohibidas, ya que efectivamente en un momento estuvo permitidas las prácticas deportivas, y eso produjo mucha confusión sobre todo con el hecho de que el fútbol profesional volverá pero con estándares de seguridad muy distintos al fútbol de barrio.

El señor Presidente indica que lo que ocurrió se debe a la resolución que se publicó y luego se modificó.

El señor Parra señala que quiere aclarar que existe mucha confusión porque hay resoluciones que van cambiando a diario y en cuanto al control sanitario de borde lago no existe una ordenanza municipal que lo regule, es una resolución del Ministerio de Salud que prohíbe el ingreso a segundas viviendas que actualmente se mantiene vigente, acá la decisión la tomó el señor Alcalde y se conversó en el Consejo de Seguridad Pública de apoyar esa labor, precisamente a petición de los vecinos, porque manifestaron que las segundas viviendas se estaban ocupando masivamente, el Municipio asumió un rol que legalmente no le corresponde, la aplicación de la resolución debe hacerla efectiva las fuerzas de orden y seguridad, que son Carabineros, PDI y fuerzas militares, sin embargo se sabe que por un tema de recursos humanos y de medios no pueden hacerlo, por lo tanto el señor Alcalde decidió implementar la barrera, la cual ha sido muy útil porque se han devuelto muchos vehículos, pero no hay una ordenanza que lo regule así como tampoco y existe un salvo conducto al respecto, manifiesta que le han llegado muchos correos de consultas y llamados de personas que quieren ingresar a sus segundas viviendas pero no es resorte del Municipio autorizarlas, existe una resolución del Ministerio de Salud, que así lo dispone.

El Concejal señor Díaz consulta si existe una persona que cuide el recinto durante el día porque está en conocimiento de que hay un nochero, señala que hace unos días estuvo en la cancha grande y observó a un grupo de 7 personas en la cancha de pasto sintético, entrar por sobre la reja y no hay nadie resguardando el recinto.

El señor Presidente indica que resolverá ese problema.

El Concejal señor Espinoza indica que quizás se deba hacer una campaña con imágenes porque la Fiscal y el Mayor de Carabineros fueron muy explícitos esa práctica para tomarlos detenidos, y pasaran un mal rato, sucedió con esas carreras a la chilena que quisieron hacer donde se fueron todos los asistentes detenidos, quizás se deba llegar a esa situación.

El Concejal señor Ortiz indica que su segundo punto tiene relación con los controles sanitarios, recuerda que el señor Alcalde dijo que estarían hasta el 31 de agosto y se

evaluaría su continuidad, porque él observo que en la barrera de Maule Sur un determinado día no había nadie tomando la temperatura y eran las 08:40 horas, existen muchos reclamos y si continuarán se debe controlar más a los funcionarios porque las personas de Vara Gruesa están viviendo a comprar a Colbún porque tienen que sacar salvoconducto para ir a Linares y el día que entró en cuarentena hubo hasta peleas en el supermercado por los productos, las filas eran eternas porque todas las personas de distintos sectores estaban acá.

El Concejal señor Dedes señala que las barreras de control están en la circunvalación para entrar a Linares.

El señor Presidente manifiesta que los funcionarios de los controles sanitarios en ocasiones no estarán a primeras horas del día como en la tarde porque le explicaron que los termómetros se echan a perder con el frío, por tanto deben esperar temperatura de día para el funcionamiento, por esa razón muchas veces no los ven en los controles.

El Concejal señor Ortiz indica que eso debió explicarse anteriormente.

El señor Presidente indica que tiene que ir a la radio a conversar sobre ese tema como de otros pero por tiempo y exceso de trabajo no ha podido ir.

El Concejal señor Ortiz comenta que ha llamado en varias ocasiones a los funcionarios de la Oficina Agrícola y no le han contestado el teléfono, indica que deben estar más presentes en ese sentido, así como también tener conocimiento de todo lo que se le consulta porque llamó para preguntar sobre semillas y siembras y no tenían la información.

El señor Presidente consulta si se refiere a los PRODESAL.

El Concejal señor Ortiz responde afirmativamente.

El Concejal señor Ortiz consulta por el tema de la compra de terrenos, principalmente para el CESFAM de Maule Sur.

El señor Presidente señala que ha estado visitando algunos terrenos y que pidió las medidas del terreno al señor Oyarzun que está disponible en la cancha de futbolito de Maule Sur.

El señor Oyarzun indica que son alrededor de 40 metros desde la cancha hasta el deslinde poniente.

El señor Presidente indica que alcanza la construcción del CESFAM.

El señor Oyarzun indica que sí.

El señor Presidente manifiesta que como esta ese terreno no sería necesario comprar para el CESFAM, solo para la construcción de viviendas, y el terreno de la señora Lala es de 2 hectáreas y tiene un valor de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) por hectárea en camino Matadero al fondo.

El Concejal señor Ortiz indica que está muy retirado.

El Concejal señor Espinoza señala que está retirado pero permite la conexión al alcantarillado.

El Concejal señor Díaz indica que ese terreno está en el radio urbano de Colbún.

El Concejal señor Espinoza indica que permite evacuar el alcantarillado a la planta de tratamiento y baja el proyecto futuro, asegura que se pueden construir más casas y más bonitas hasta con más metros cuadrados y se resuelve el tema de urbanización fácilmente, ese terreno además debe estar alineado con la proyección del camino hacia el CM7.

El Concejal señor Ortiz consulta si tiene salida hacia el CM7.

El señor Presidente indica que actualmente no tiene.

El Concejal señor Ortiz agradece la palabra y manifiesta que no tiene más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Espinoza indica que también quería tocar el tema del terreno porque en su momento comentó y ofreció el terreno de don Víctor Sepúlveda que es de dos y media hectáreas está muy cercano al área urbana, lo separa el canal de la población Don Francisco.

El señor Presidente consulta cual es el valor de ese terreno.

El Concejal señor Espinoza indica que tiene un valor de \$ 10.500.- (diez mil quinientos pesos) por metro cuadrado.

El señor Presidente indica que se habla de alrededor de \$ 250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos) refiere que es más conveniente el de la señora Lala.

El Concejal señor Espinoza indica que quiere hacer un reconocimiento a la Escuela de Maule Sur por sus 60 años y a su Director que también cumple 24 años como profesor y 16 años como Director del Establecimiento, agradece su entrega, cariño y dedicación a su labor.

Manifiesta que otro de sus temas, son los ruidos molestos, y ha estado escuchando en la radio algo que percibía era lejano, sin embargo una vecina de Panimávida hacia ver la preocupación con un espíritu muy positivo, como abordar el tema de la maquinaria que se está utilizando para retener las heladas. En la Comuna han tenido de apoco distintos niveles de contaminación: acústica, del paisaje con las torres de alta tensión y hoy se presenta la nueva situación que son las aspas, y le gustó mucho como lo planteo, porque decía que es difícil abordar el tema, porque por un lado se necesita que se produzca, se necesita que haya empresas que generen trabajo pero que miren el entorno en donde se instalan, y funcionen de acuerdo a la normativa, le parece importante abordarlo para comenzar analizar como Comuna porque esa situación que se está dando en el camino de Manuel Rodríguez que llega incluso a Millamalal se están instalando empresas que cada vez más usarán esa tecnología pero también cada vez hay mejor tecnología para mitigar esos impactos con el medio ambiente, de manera que no afecten a las aves nocturnas y sobre todo a los vecinos. Cree que se deben preocupar de ese tema, existe una oficina de medio ambiente a quien pedir se preocupe de ello, hay otros que se han planteado como la contaminación lumínica ya que cada vez hay más aficionados a la observación astronómica.

Refiere que su último tema es más bien político y tiene que ver con el plebiscito del mes de octubre y quiere hablar como un ente político, concejal representante de la Democracia Cristiana y cree importante plantear ya que hay muchas opciones pero la de él es, que aprueba una nueva Constitución que sea con convención constitucional, es decir que sea 100% electa, y la defenderá en su campaña, pero existe un tema práctico que quisiera abordar a petición de un vecino, que siempre aporta de manera positiva, tiene que ver con la necesidad de dispersar los centros de votación y cree que es el momento para pedir un local de votación en Panimávida, hoy afortunadamente los locales son mixtos, por tanto no sería difícil y ayudaría mucho para dispersar la concentración de votación y así en un futuro esa práctica cívica sea mucho más fácil para los vecinos.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra y consulta por el funcionamiento de las cámaras de seguridad que están en la plaza, en la Copec, etc.

El señor Parra señala que algunas están en funcionamiento, otras no, por ejemplo la de la Copec y las de la Población Oriente están funcionando.

El Concejal señor Dedes manifiesta que quizás sería bueno invertir para recuperar esas cámaras que no están funcionando.

El Concejal señor Espinoza señala que el señor Marcelo Cofré de Maule Sur ha instalado todas las cámaras de seguridad en San Javier y tiene un método de protección excelente, quizás se podría pedir asesoría.

El señor Presidente le solicita al Concejal señor Espinoza le envíe el contacto del señor Cofre tanto a él como al señor Parra.

El Concejal señor Dedes consulta cuando comienzan las obras en el cementerio.

El señor Oyarzun informa que ya se firmó el contrato y cree que comienzan la próxima semana la ejecución.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El Concejal señor Espinoza señala que quisiera saber el estado de las áreas verdes que se aprobó resciliar los contratos de la Villa Don Francisco y en Panimávida porque se aprobó hace un par de sesiones de Concejo y aun no se lleva a efecto y existe incertidumbre de parte de los Contratistas.

Comenta que durante la semana tuvieron una importante capacitación para todos los Comités de Agua Potable Rural respecto de la Ley Nº 20.998 que se aprobó pero no el reglamento habla de los servicios sanitarios rurales, teóricamente se dijo que en el mes de octubre debiese salir de Contraloría el Reglamento de la Ley, se trabaja desde el año 2017 pero fue preocupante la capacitación porque van a estandarizar los precios del metro cúbico de agua en cada sistema, van a tener que generar un sistema de reserva por tanto los precios van a subir y los Comités aún no están bien preparados para ese tema.

El señor Oyarzun señala que la semana pasada se reunieron con los Contratistas de las áreas verdes en conjunto con la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y se les presento un borrador de resciliación del contrato y quedaron de estudiarlo para una pronta respuesta.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra e indica que quiere rescatar parte de la intervención del Concejal señor Espinoza en relaciona a los locales de votación y no pretende plantear una diferencia sobre decir que está equivocado sino todo lo contrario, manifiesta que hizo una consulta al SERVAL Regional sobre cómo se podría gestionar un nuevo local de votación ya que la pandemia da paso a proteger el tema en post de que se busquen mecanismos de protección a la comunidad en los 2 locales que están habilitados legalmente, se suma a la Escuela de Panimávida que en su opinión cumple con creces lo necesario, sabe que conlleva muchas cosas pero la idea se podría fortalecer.

Manifiesta que respecto de los paraderos que se sacaron, se podrían reutilizar en los sectores más apartados, solicita al señor Alcalde analice esta solicitud.

Agradece al Concejo la posibilidad de que este online ya que se siente muy bien desde su casa porque cree que es el camino mientras esté presente la pandemia, cree que se podría mejorar es el audio para él en lo posible.

Consulta al Concejal señor Espinoza sobre la reunión de Comisión que sigue después del Concejo si se quedará de forma online o se retira finalizada la sesión.

Agradece la palabra.

El señor Presidente refiere que respecto al plebiscito su opinión es que no se realice hasta que no termine la pandemia.

El Concejal señor Ortiz indica que es mejor concentrarse en los locales ubicados en Colbún.

El Concejal señor Díaz consulta si es posible que a través de la Encargada de Adultos Mayores se pueda apoyar con el bono de emergencia ya que ayudo a 4 adultos mayores que eran beneficiarios y no lo sabían y como existe una base de datos con los números de la cedula de identidad es fácil poder prestarles apoyo con el trámite.

El señor Molina señale que es un tanto complejo porque más que la cedula de identidad se necesita el número de serie y no todos facilitan la información, pero está dispuesto a prestar la ayuda necesaria a quien lo permita.

El señor Presidente da por terminada la sesión de Concejo Municipal, siendo las 11:55horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal

Secretario